



ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2024-MDS

Sabandía, 14 de febrero de 2024

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2024, el Informe Legal N° 40-2024/MDS7GM-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Legal, sobre el Cuadro e integrantes de Comisión Ordinaria de Regidores de la Municipalidad Distrital de Vitor.

Y, CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Artículo 9° inciso 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución de los Regidores constituir Comisiones Ordinarias y Especiales de Regidores conforme al Reglamento Interno;

Las Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal son espacios promotores y facilitadores del desarrollo estratégico y el mejoramiento continuo de la gestión institucional en el marco de la Visión del Plan Estratégico de Desarrollo Concertado Local; integralmente articuladas para fortalecer de manera permanente los sistemas de gestión de la Municipalidad, con el fin de que cada una de las áreas de la Institución operen eficientemente en la construcción colectiva de un futuro mejor;

Que, las Comisiones de Trabajo como órganos consultivos del Concejo Municipal, vigilarán el cumplimiento de las políticas, planes, programas, procedimientos y metas fijadas en los diferentes Instrumentos de Gestión y por la Alta Dirección; para formular propuestas normativas y/o de fiscalización, asimismo recomendarán la implementación y/o adopción de medidas que garanticen la funcionalidad administrativa bajo los principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, compromiso y oportunidad;

Que, el Informe Legal N° 40-2024/MDS7GM-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Legal, menciona que el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Sabandía, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2021-MDS, señala en su Título VII, disposiciones generales respecto a las comisiones de los regidores, facultad de las comisiones, fundamentación del trabajo de las comisiones, plazo de pronunciamiento, asistencia a otras comisiones, asistencias de autoridades vecinales, tipos de comisiones, comisiones ordinarias, número de comisiones ordinarias, conformación de comisiones ordinarias, funciones, frecuencia de reuniones de las comisiones ordinarias, funciones del presidente de la comisión, funciones del secretario de la comisión, comisiones especiales, frecuencia de reuniones, actas de las comisiones especiales, tipificándose desde su artículo 76° hasta el artículo 92°; estando a lo establecido en el RIC, corresponde la conformación de las comisiones de trabajo del concejo municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° núm. 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es competencia del Alcalde tal y como lo establece el Artículo 20° inciso 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, proponer al Concejo Municipal los Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos;

De conformidad con los artículos 79°, numeral 3.1) y 3.2) de la Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto UNÁNIME de los señores regidores, el Concejo Distrital de Vitor de fecha 08 de enero del 2019:

SE ACORDO:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Cuadro e integrantes de Comisión Ordinaria de Regidores de la Municipalidad Distrital de Sabandía, para el ejercicio Municipal 2024:

- **COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES DE PRESUPUESTO Y RENTAS MUNICIPALES**
Presidente : Edson Jairsinho Pinto Fuentes
Secretario : Oswaldo Jesús Salcedo Calderón
- **COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO, RURAL Y DEFENSA CIVIL**
Presidente : Rene Teobaldo Quispe Pinto
Secretario : Sheyla Jadira Velásquez Calsin



- COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y TURISMO
Presidente : Alexandra Pantigoso Barrios
Secretario : Oswaldo Jesús Salcedo Calderón
- COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES PARA MEDIO AMBIENTE Y ORNATO
Presidenta : Sheyla Jadira Velásquez Calsin
Secretaria : Alexandra Pantigoso Barrios
- COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES
Presidente : Oswaldo Jesús Salcedo Calderón
Secretario : Rene Teobaldo Quispe Pinto

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a los miembros de cada comisión ordinaria de regidores del Concejo Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Sabandía, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA

Lic. Víctor Raúl Pauca Calcina
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA

Abg. Diana Patricia Arias Gonzales
SECRETARIA GENERAL